

Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL-N) 415-2015-GORE-ICA/GR

Ica. 11 NOV. 2015

VISTO, el Oficio Nº 160-2015-MTC/21.UGDI - Exp. Adm. Nº 06903-2015 por el cual, el Gerente de la Unidad Gerencial de Desarrollo Institucional (e) de Provias Descentralizado, remite a la Gobernación Regional el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado y el Gobierno Regional de Ica, de fecha 28 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; Tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, Provias Descentralizado, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, adscrita al Viceministerio de Transportes, creada por Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, encargada de las actividades de preparación, gestión, administración y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y rural;

Que, el Gobierno Regional solicitó a Provias Descentralizado se le proporcione en calidad de préstamo, dos (02) estructuras metálicas para los puentes "Huaracco" y "Marccarencca" en tanto se concluya con la ejecución de los puentes definitivos; para cuyo efecto con fecha 28 de setiembre de 2015, se ha suscrito un convenio interinstitucional entre Provias Descentralizado y el Gobierno Regional de Ica, el mismo que tiene por objeto establecer los términos y condiciones entre ambas partes, a fin de que Provias Descentralizado proporcione, en afectación en uso, al Gobierno Regional de Ica una (01) estructura metálica tipo Acrow para el puente "Huaracco", ubicado en el distrito de RIo Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica; asimismo, se define que el plazo de la afectación en uso de la estructura modular es de un (01) año, prorrogable por acuerdo de las partes y computado desde la entrega de dicha estructura, la cual será utilizada única y exclusivamente para la instalación del puente "Huaracco";

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobernador Regional emite resoluciones ejecutivas regionales las mismas que norman asuntos de carácter administrativo; en ese sentido, resulta necesario formalizar mediante acto administrativo el cumplimiento de los términos contenidos en el convenio suscrito por las dependencias del Gobierno Regional de Ica;

Estando a lo dispuesto en el Memorando N° 372-2015-GR, las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica, por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con fecha 28 de setiembre de 2015, entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado — Provias Descentralizado y el Gobierno Regional de Ica, por parte de las dependencias administrativas que forman parte del Gobierno Regional de Ica, cuyo texto consta de catorce (14) cláusulas y forma parte integrante de la presente Resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese la presente Resolución, a las partes interesadas, dependencias administrativas del Gobierno Regional de Ica, conforme a Lev.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

NG. FERNANDO CILLONIZ BENAVDES











GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 11 de Noviembre 2015 Oficio N° 1315-2015-GORE- ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0415-2015 de fecha 11-11-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Atiministración Documenteria

r. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)